

Acta de Rendición de Cuentas 003

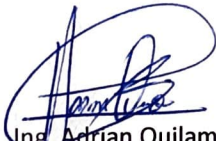
En el cantón Paute a los 15 días del mes de julio del 2020, se reúne el equipo de Rendición de Cuentas para el Periodo 2019, conformado por los siguientes funcionarios de la institución: Ing. Adrian Xavier Quilambaqui Reinoso, representante legal de la empresa; Ing. Edwin Fernando Moscoso Sarmiento, responsable Rendición de Cuentas; Eco. Maria de la Nube Jimenez Orellana, responsable del registro del informe de Rendicion de Cuentas en el sistema.

Para conocer la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251-15-07-2020 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; sobre la reanudación del proceso de rendición de cuentas que deberá finalizar cómo fecha máxima el 30 de octubre del 2020.

Conociendo las instrucciones emitidas se resuelve la contratación de un consultor externo para la: elaboración del informe, diseño de invitaciones, publicación en el portal web y el registro del informe en la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; grabación, edición y publicación del evento de deliberación publica y apoyo en todas las instancias del proceso de rendición.

Se adjunta la resolución.

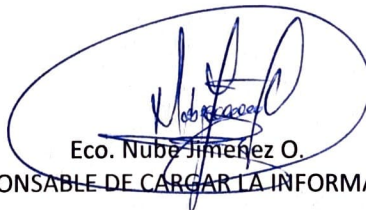
Para constancia firman:



Ing. Adrian Quilambaqui R.
REPRESENTANTE LEGAL VIALMIN EP



Ing. Edwin Moscoso S.
RESPONSABLE DEL PROCESO



Eco. Nube Jimenez O.
RESPONSABLE DE CARGAR LA INFORMACIÓN